

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 1841 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Sahoyo, S», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santander, 5 de julio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/9399

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 169/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 169/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Valentín Fernández Peñil contra la empresa «Torres Férricas, S. A.», sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Santander a 21 de junio de 2006.

HECHOS

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una, como demandante, don Valentín Fernández Peñil y como demandada «Torres Férricas,, Sociedad Anónima», consta sentencia de fecha 6 de abril de 2006 cuyo contenido se da por reproducido.

PARTE DISPOSITIVA

A.- Despachar la ejecución solicitada por don Valentín Fernández Peñil contra «Torres Férricas, S. A.» por un importe de 8.550,25 euros de principal, más 1.600 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Torres Férricas, S. A.», con NIF B-50.930.213, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 10 de julio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/9467

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 143/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 143/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Silvia Fernández Osa contra la empresa «Torres Férricas, S. A.», sobre despido, se ha dictado el siguiente,

AUTO

En Santander a 29 de mayo de 2006.

HECHOS

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una, como demandante, doña Silvia Fernández Osa y como demandada «Torres Férricas, Sociedad Anónima» consta sentencia de fecha 1 de diciembre de 2005 y auto de extinción de la relación laboral de 9 de febrero de 2006 cuyo contenido se da por reproducido.

PARTE DISPOSITIVA

A.- Despachar la ejecución solicitada por doña Silvia Fernández Osa contra «Torres Férricas, S. A.» por un importe de cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres euros con noventa y seis céntimos de euro de principal, más diez mil euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Torres Férricas, A.», NIF B-50.930.213, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de julio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/9468

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 153/06.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander .

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don David Martínez González contra don Juan Samuy Montenegro, en reclamación por ordinario, registrado con el número 153 /2006 se ha acordado citar a Juan Samuy Montenegro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2006 a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en calle Alta nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Samuy Montenegro, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de julio de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/9887

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 59/06.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de